



## AUTORIZA USO DE VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

RES. EXENTA N° 1212

Copiapó, 27 de Septiembre del 2010

**VISTOS:** La solicitud presentada por Don Nelson Sills Aguirre Director de Extensión, Comunicación y Relaciones Universitarias de la Universidad de Atacama y la facultad conferida al Gobernador por el artículo 4° letra c) de la Ley 19.175 LOC Sobre Gobierno y Administración Regional,

### CONSIDERANDO

1. Que con motivo de realizarse una presentación pública sobre tecnologías de energías no convencional se presentó solicitud presentada por Don Nelson Sills Aguirre Director de Extensión, Comunicación y Relaciones Universitarias de la Universidad de Atacama, en la que se solicita autorización para instalar equipos de energía solar y eólica en el espacio público adyacente al Servicio nacional de Turismo junto al Gobierno Regional el día Miércoles 29 de Septiembre del 2010 a las 9:30 hrs. hasta las 14:00 hrs

2. Que, la facultad otorgada al Gobernador Provincial en la letra c) del artículo 4° de la LOC sobre Gobierno y Administración Regional, se encuentra referida a la autorización para el uso de espacios públicos, en conformidad con las normas vigentes.

### RESUELVO

**AUTORIZASE** la solicitud presentada Don Nelson Sills Aguirre Director de Extensión, Comunicación y Relaciones Universitarias de la Universidad de Atacama, para instalar equipos de energía solar y eólica en el espacio público adyacente al Servicio nacional de Turismo junto al Gobierno Regional el día Miércoles 29 de Septiembre del 2010 a las 9:30 hrs. hasta las 14:00 hrs

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de competencia de la I. Municipalidad de Copiapó y de la Seremía de Transportes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE**



  
NICOLAS NOMAN GARRIDO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPÓ

NNG/ecg

C.C.:

Intendencia Regional (C.I.)  
Prefectura de Copiapó, Carabineros de Chile  
SEREMI Transportes  
I. Municipalidad de Copiapó  
Interesado  
Reptante. Legal SS Urb. De Taxis Colectivos  
Reptante. Legal SS Urb. Buses Sol de Atacama